

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - Solicitud de Actualización**

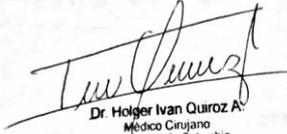
El Suscrito Representante Legal de la Fundación OINACOL Nit. 900.488.116-5 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en concordancia con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario que dice: “El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda”,

CERTIFICA:

1. Que la Fundación OINACOL Nit. 900.488.116-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación OINACOL Nit. 900.488.116-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación OINACOL Nit. 900.488.116-5.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordial saludo,



Dr. Holger Ivan Quiroz A.
Médico Cirujano
JJ Nacional de Colombia
Reg Med 432-95

HOLGER IVAN QUIROZ ARCENTALES
Representante Legal
C. E. 184.583